

DECRETO N° 21/2006

VISTO: El Oficio N° 287/2006, de fecha 30 de octubre del corriente, remitido por la Intendencia Municipal la cuál solicita anuencia para declarar de Interés Departamental las actividades que realiza la Comisión Ángel Hernández “Lucha Contra el Cáncer”.-

RESULTANDO): Corresponde señalar que esta Comisión es una organización sin fines de lucros cuya finalidad es la ayuda y apoyo al paciente con cáncer y su familia.

CONSIDERANDO): El informe favorable de la Comisión de Asuntos Internos y Peticiones y el Decreto 15/1996.

ATENTO: A lo antes expuesto

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

ARTICULO 1º). Otorgar anuencia a la Intendencia Municipal, para declarar de “INTERÉS DEPARTAMENTAL”, las actividades que realiza la **Comisión Ángel Hernández “Lucha Contra el Cáncer”**.-

ARTICULO 2º). Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

Nota: Este Decreto fue aprobado por 19 votos en 20 presentes.-

GUSTAVO DOMÍNGUEZ RUIZ
Secretario

JOHN ACOSTA FERNANDEZ
Presidente